



RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS INTERINOS, DE "TÉCNICOS AUXILIARES DE INFORMÁTICA ", GENERADAS MEDIANTE EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA GERENCIA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICOS AUXILIARES DE INFORMÁTICA MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE.

Mediante Resolución del Gerente de 15 de septiembre de 2020, (D.O.E. nº 186 de 24 de septiembre de 2020), fue convocado proceso Selectivo para el ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática de la Universidad de Extremadura.

Concluido el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, a la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática de la Universidad de Extremadura, convocado por Resolución del Gerente de 15 de septiembre de 2020, esta Gerencia en uso de las atribuciones que tiene conferidas por los Estatutos de la Universidad, en cumplimiento de la base 9 de la convocatoria y de los puntos 3 y 12 del Acuerdo entre la Gerencia y la CIVEA para la Regulación de los criterios por los que se rige la bolsa de trabajo del personal funcionario afecto al III Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura,

RESUELVE:

PRIMERO: Hacer pública, en los tabloneros de Anuncios del Rectorado de la Universidad de Extremadura y en la página Web de la Universidad de Extremadura, enlace: https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/concursos_pas, las listas provisionales de aspirantes a ocupar un puesto de trabajo, en régimen de interinidad, en la Escala "Técnicos Auxiliares de Informática"

SEGUNDO: Se concede a los interesados un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, a fin de presentar las alegaciones correspondientes en cuanto a la inclusión u omisión en esta Bolsa y en relación al orden obtenido en la misma, mediante escrito remitido al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Extremadura.

EL GERENTE,

Juan Francisco Panduro López

